



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023- 62- OPCIONAL DERECHO ADJETIVO LABORAL-EX-2022-01021501-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-01021501-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-62-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-62-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el curso opcional “**Derecho Adjetivo Laboral**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006), para ser implementado en el primer semestre del año académico 2023, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: **Cátedra Profesor que propone el curso opcional:** Sr. Profesor Dr. Carlos A. Toselli, Profesor Titular de la Cátedra “A” Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. **Curso Opcional:** “Derecho Adjetivo Laboral” Profesores responsables: Profesor Dr. Carlos A. Toselli y la Sra. Profesora Dra. Silvia Díaz. **Profesores dictantes:** Carlos A. Toselli; Eugenio Sigifredo; Eva del Rosario Pascual Torres; María Estela Piña; Carolina Fathala Trossero; Leandra García; Paula Frescotti; Enrique Rolón; Carolina Vera Ocampo; Silvia Díaz; Consuelo Ferreyra; Rosalía Pécora; Federico Provensale; Ezequiel Rueda; Mariano Jandula Cid; Mauricio César Arese. **Adscriptos colaboradores:** Ab. Jaquelina Cabutto, Ab. Mirna Lozano Bosch, Ab. Amalia Itati Demarchi Arballo, Ab. María Victoria Palacios, Ab. Carolina Leyendecker; Ab. Martin Allende; Ab. Marianella Fuentes, Ab. Carola Barbara; Ab. Leonardo L'Argentiere; Ab. Luciana Chanampa; Ab. María Paula Ciardello; Ab. Alberto Calvo.

Profesores invitados: Dra. Elizabeth Bianchi (Directora General de Relaciones Laborales, Higiene, Seguridad e Inspección del Trabajo, Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba); Dr. Federico Provensale (Vocal de la Sala Tercera de la Cámara Única del Trabajo de Córdoba); Dr. Ezequiel Rueda (Juez de Conciliación de 6ta. Nominación) **Créditos:** 3 créditos. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza H. Consejo Directivo N°1/2006.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.